

PERU MINISTERIO DE EDUCACACION

GOBIERNO REGIONAL DEL GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION

UGEL

PRIMERA CONVOCATORIA COTIZACIÓN DE SERVICIO 00052 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

<u>NOTA</u>

1. ADJUNTAR EN LA COTIZACION:

- ❖ FICHA RUC
- ❖ FICHA RNP O CONSULTA RNP (SI EL MONTO ES MAYOR A 1 UIT).
- ❖ TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y/O SELLADOS
- **SIN BORRONES NI INMENDADURAS.**
 - * EN CASO DE SER PERSONA JURIDICA ADJUNTAR VIGENCIA PODER

2. PRESENTACION DE LAS COTIZACIONES Y DEMAS DOCUMENTOS:

❖ FISICA: MESA DE PARTES DE LA UGEL (EN SOBRE CERRADO) EN EL ROTULADO DEBERA INDICAR EL NÚMERO Y LA DESCRPCION DE LA CONVOCATORIA ADEMAS DE LOS DATOS DEL POSTOR

(Calle Grau S/N - Paruro)

FECHA Y HORA DE PRESENTACION:

- 10 DE OCTUBRE DEL 2025 DE 08:00 AM 16:00 PM
- 13 DE OCTUBRE DEL 2025 DE 08:00 AM 16:00 PM
- ❖ VIRTUAL: ENVIAR AL CORREO INDICANDO EN EL ASUNTO EL NÚMERO Y LA DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA abastecimiento@ugelparuro.gob.pe

Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logística Versión 25.01.01

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 0000051

Hora: 15:20 Página: 1 de 1

Fecha: 19/09/2025

UNIDAD EJECUTORA : 306 REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO NRO. IDENTIFICACIÓN: 001240

N° E/M : 00150

Señores R.U.C. :

Dirección

Teléfono Fax

Email Fecha: Moneda : S/.

Concepto : SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EVALUACIÓN REGIONAL DE APRENDIZAJES

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION		VALOR TOTAL
SERVICIO	040100010026	SERVICIO DE PREPARACION DE ALMUERZO		
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: ADJUNTAS A LA PRESENTE COTIZACIÓN		
	•		TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

Requerimientos Técnicos:

Otros

- Garantía: - Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

HECTOR JOSE LOPEZ FARFAN

REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

EQUIPO DE ABASTECIMIENTO

Telefono: Fax:

Correo: abastecimiento@ugelparuro.gob.pe



1.

2.

3. 4. 5.

6.

7.

8.

9.

10.

11.

12.

13.











"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía peruana"

<u>DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN POR MONTOS IGUALES O</u> <u>INFERIORES A 8 UIT</u>

SEÑORES: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARURO. CALLE GRAU S/N – PARURO.
PRESENTE
ATENCIÓN: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Yo,
No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme a artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación, me someto libremente a la especificaciones técnicas, términos de referencia, condiciones y procedimientos del presente proceso de contratación Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, e caso de resultar favorecido con la contratación. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas pública No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otraturaleza que puedan afectar la contratación. Tener conocimiento de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005 PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005 PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública, "y modificatorias. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposicione aplicables en la Ley N° 27844, Ley del Procedimiento Administrativo General. Reconocemos la importancia de aplicar los Principios que rigen los procesos de contrataciones confirmando que n hemos ofrecido u otorgado, ni ofrecemos u otorgaremos, ya sea directa o indirecta a través de terceros, ningún pago beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada a funcionario público alguno o a sus familiares o socio comerciales, a fi
Paruro de 202
Nombros:
νομνος.

RUC/DNI:





SEÑORES:









"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

DECLARACION JURADA DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA Y CUENTA DE DETRACCIONES

PRESENTE.		GEST	ION ED	UCAT	IVA LC	CAL	Paru	IRO								
	-															
El que susc	ribe,							•••••					id	lentif	icado	con
DNI N°			y RU	C N° .					,	con i	núme	ero de	e tele	éfonc	о се	lular
N°		, DI	ECLARC	que	mi núı	mero	de C	ÓDI	GO E	DE CL	JENT	A INT	ERB	ANCA	ARIA	(CCI)
es:																
EN EL BANG IMPORTAN BANCO CO	TE: LA (CUEN [.] MERC	TA CCI D DE RU	CONS	STA DI	E VEII	NTE	DIG	ITOS	Y D	EBE	SER [·]	TRAN	MITA	DA E	N EL
Asimismo,																es:









Gerencia Regionalde Educación Cusco



REQUERIMIENTO

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA CONSUMO HUMANO.

1. ÁREA USUARIA

UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGOGÍA

2. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

La Contratación de Servicio de Alimentación para consumo Humano (Refrigerios) para Directivos, Docentes de los Niveles de Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Paruro, participantes del IV TALLER DE FORTALECIMIENTO Y REFLEXION DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION DE APRENDIZAJES EN LA ETAPA DE PROCESO DE LA EBR, del ámbito de la UGEL Paruro. **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO**

LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO (REFRIGERIOS) PARA EL IV TALLER DE FORTALECIMIENTO Y REFLEXION DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION DE APRENDIZAJES EN LA ETAPA DE PROCESO DE LA EBR.

3. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

3.1. MODALIDAD DE PAGO

El contrato se rige por la modalidad de Suma Alzada de conformidad con el artículo 130 del Reglamento.

3.2. SISTEMA DE ENTREGA

Entrega de refrigerios abarca aspectos de salud y nutrición, cumplimiento legal y derechos laborales, Optimización del rendimiento y bienestar, y eficiencia operativa y de costos. Un sistema efectivo debe garantizar alimentos inocuos y nutritivos, respetar los tiempos de pausa.

PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestan en el plazo de 03 días (15, 16 y 17 de Octubre del 2025); previa notificación de la Orden de Servicio.

3.3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La Contratación de Servicio de alimentación para Consumo Humano (refrigerios) se prestan en la instrucción educativa de HERMANOS AYAR NIVEL INICIAL Y SECUNDARIA – IE. 50345 de Incacona "San Martin de Porres" de Paruro – NIVEL PRIMARIA Provincia de Paruro, Departamento de Cusco.

3.4. PENALIDAD

PENALIDAD POR MORA

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Unidad de Gestión Educativa Local Paruro le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se







Gerencia Regionalde Educación Cusco



calcula de acuerdo con la siguiente formula:

Penalidad Diaria= (0.10 x monto)/(F x plazo)

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F=0.40

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente de la contratación o ítem que debió ejecutarse o en caso que estos involucran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

4. TÉRMINOS DE REFERENCIA

4.1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

La Contratación de Servicio de Alimentación para consumo Humano (Refrigerios) para Directivos, Docentes de los Niveles de Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Paruro, participantes del IV TALLER DE FORTALECIMIENTO Y REFLEXION DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION DE APRENDIZAJES EN LA ETAPA DE PROCESO DE LA EBR, del ámbito de la UGEL Paruro., actividad que tiene el objetivo de Promover un análisis crítico reflexivo de los resultados de la evaluación regional de aprendizajes para identificar las fortalezas, debilidades y factores que influyen en el éxito o fracaso del proceso evaluado, con el fin de establecer estrategias y acciones concretas para la mejora continua en futuras intervenciones orientado en la implementación de una cultura preventiva de la salud en las II.EE del ámbito de la UGEL Paruro.



4.2. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

a) DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

N°	UNIDAD DE		
	MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	IMAGEN REFERENCIAL
01	SERVICIO	REFRIGERIO PARA DIRECTIVOS Y	
		DOCENTES DE LOS NIVELES DE	
		INICIAL Y SECUNDARIA.	
	Miércoles 15	Cantidad : - 235 Raciones (115 inicial,	
	de Octubre	y 120 Secundaria)	
		Las raciones estarán conformados por	
		lo siguiente:	
		• 1/8 de Pollo al horno con 01	
		papa entera sancochada, arroz	
		blanco, ensalada fresca	
		(tomate betarraga y pepino) en plato descartable acompañado	
		de infusión de mate de Muña,	
		en vaso biodegradable de 08	
		onz.	
		Lugar de prestación del servicio:	
		Nivel Inicial y Secundaria en la I.E.	
		Hermanos Ayar de Paruro.	
		Hora:10.30 horas.	







Gerencia Regionalde Educación Cusco



SERVICIO

REFRIGERIO PARA DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LOS NIVELES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA.

Cantidad: -394 Raciones (110 inicial, 284 Nivel Primaria y 80 Secundaria) Las raciones estarán conformados por lo siguiente:

Jueves 16 de Octubre Chuleta de Cerdo con Arroz a la Jardinera (Arroz con verduras: arvejas, zanahoria, pimiento, granos de choclo) en plato descartable acompañado de infusión de mate de Muña, en vaso biodegradable de 08 onz.

Lugar de prestación del servicio: <u>Nivel Inicial y Secundaria</u> en la I.E. Hermanos Ayar de Paruro. <u>Nivel Primaria</u>: IEP.50345 Incacona

Hora: 10.30 horas.







REFRIGERIO PARA DIRECTIVOS Y DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIA.

(151 Secundaria) Las raciones estarán conformados por lo siguiente:

Cantidad: -151 Raciones

Viernes 17 de Octubre 1/8 de Pollo al horno con 01 papa entera sancochada partido en 2, arroz blanco, ensalada fresca (tomate, betarraga y pepino) en plato descartable acompañado de infusión de mate de Muña, en vaso biodegradable de 08 onz.

Lugar de prestación del servicio: <u>Nivel Secundaria</u> en la I.E. Hermanos Ayar de Paruro.

Hora:10.30 horas.













Gerencia Regionalde Educación Cusco



El postor debe presentar copia de los siguientes documentos al momento de presentar su cotización:

- Copia del Registro Nacional de Proveedores, en caso de contrataciones mayores a 1 UIT
- Copia de la Ficha RUC, que pertenezca al rubro objeto de la contratación
- Copia del DNI, en caso de persona natural
- Copia de la vigencia de poder, en caso de ser persona jurídica

4.4. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

A. Conformidad de la prestación

La conformidad será otorgada por el área Usuaria- Unidad de Gestión pedagógica – nivel Secundaria. Adjunto la planilla de consumo.

B. Forma de pago

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley.

La entidad contratante paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

La entidad contratante realiza el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pago único

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad contratante debe contar con la siguiente documentación:

- Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada suscrita por la Unidad de Gestión Pedagógica.
- Comprobante de pago.

b) Responsabilidad por vicios ocultos

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios prestados por un plazo de un (1) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

c) Resolución de Contratado por Incumplimiento.

En caso de incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a alguna de la partes, la resolución del contrato menor se notifica a través de carta simple al correo electrónico y se acompaña del respectivo sustento que genera la resolución. En el caso de la resolución por incumplimiento del contratista, la entidad contratante previa a la resolución del contrato menor otorgará un plazo de subsanación, no mayor de 5 días calendario, contados desde el día siguiente de la notificación; salvo que el incumplimiento no pueda ser revertido.

d) GESTIÓN DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.













		ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS				AGOIGNES	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
RIESGO	PRIORIDAD	MITIGAR EL RIESGO	EVITAR EL RIESGO	ACEPTAR EL RIESGO	TRANSFERIR EL RIESGO	ACCIONES A REALIZAR	ENTIDAD	CONTRA- TISTA
Presentación de documentación falsa y/o adulterada o con información inexacta, en su oferta y/o durante la ejecución contractual	Media				х	Remitir al TCP para su evaluación y sanción		Х
Retraso en el plazo de prestación	Alta					Considerar plazos adecuados para la prestación		
Incumplimiento de obligaciones de las partes	Alta	х				Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno	x	х



Gerencia Regional de Educación Unidad de Gustón Educación Unidad de Gustón Educación Unidad de Gustón Educación Agreso Manana Mirreya Aptrea Mamana Per Del ARGA DE GESTÓN PEDAGOGICA